LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo al artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-PS-388-2025** suscrito con **ASOCIACIÓN PAZ VERDE DE TENJO,**con Nit. 830.512.520-7, representada legalmente por **LAURA SHARIF ZARATE TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.181.193 expedida en Sopo Cundinamarca, durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2025 al 30 de agosto de 2025.

Que el primer pago de Seguridad Social Integral y Parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. **Para tal efecto se verificó con la certificación emitida por la ASOCIACIÓN PAZ VERDE DE TENJO.**

Por lo anterior expuesto, autorizado el pago por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)

Registro Presupuestal N° 2025001491

La presente se expide el veintisiete (27) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

ANGELA JOHANNA NIETO RAMOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Elaboró: ANGELA JOHANNA NIETO RAMOS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

Revisó: ANGELA JOHANNA NIETO RAMOS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES
Aprobó: ANGELA JOHANNA NIETO RAMOS - PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca